



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DEL INTERIOR



## RESOLUCIÓN No. 022 (28 DE OCTUBRE DE 2019)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. 178 de 2019.

### EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 80/1993, Ley 1150/2007, y su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyen y los Decretos Departamentales Nos. 1731/2012, 0810 de 2017 y No. 1585 de agosto 8 de 2016

### CONSIDERANDO:

Que el señor Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 1585 de agosto 8 de 2016, delegó en la Secretaría del Interior, la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de inversión de los proyectos.

Que de acuerdo al análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS PRODUCTIVAS DE LA COMUNA 8 MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA."**

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista a través de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el siguiente es el cronograma que regirá el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 178 de 2019:

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de la resolución de apertura, Publicación estudio previo y pliego de condiciones definitivo, y de las respuestas a las observaciones presentadas (si las hay)	28 de octubre de 2019	Plataforma SECOP II Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de Interés	31 de octubre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Lista de precalificación	01 de noviembre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II

"Soluciones que transforman"

Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso  
Correo electrónico: [dcontratos@tolima.gov.co](mailto:dcontratos@tolima.gov.co)  
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209



## RESOLUCIÓN No. 022

(28 DE OCTUBRE DE 2019)

Observaciones al Pliego Definitivo	01 de noviembre de 2019.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Respuesta a Observaciones al pliego	05 de noviembre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Fecha Máxima para Expedir Adendas	05 de noviembre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Presentación y Recibo de Propuestas	06 de noviembre de 2019 hasta las 8:00am	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Audiencia de Cierre del Proceso y Apertura de propuestas	06 de noviembre de 2019 hasta las 8:30 am	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Evaluación de las ofertas	12 de noviembre de 2019	- Comité Técnico, Asesor y Evaluador.
Publicación del Informe de Evaluación	12 de noviembre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Termino para presentar observaciones a la evaluación y/o traslado informe de evaluación.	15 de noviembre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	20 de noviembre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	21 de noviembre de 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II
Plazo para la firma del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes al acto administrativo de adjudicación	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Plataforma SECOP II

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web <http://www.colombiacompra.gov.co> y físicamente se encuentran disponibles en la Oficina de la Dirección de Contratación ubicada en el piso 2° del Edificio de la Gobernación del Tolima.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 178 de 2019.

Que la Gobernación del Tolima cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$141.000.000.00) MCTE, IVA INCLUIDO.



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DEL INTERIOR



**RESOLUCIÓN No. 022**  
(28 DE OCTUBRE DE 2019)

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º 178 de 2019, cuyo objeto es contratar la "**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS PRODUCTIVAS DE LA COMUNA 8 MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA.**".

**ARTICULO SEGUNDO:** Adóptese los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación del contratista, así como el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, el 28 de octubre de 2019.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

**GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO**  
Secretario del Interior  
Ordenador del Gasto

*Elaboro: JHONNY PERDOMO  
Contratista Secretaria del Interior*